



ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, 29 de octubre de 2004

No. 315/04

Doctora
JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora General
Unidad Administrativa especial del
Sistema de Parques Nacionales Naturales
MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL
Ciudad

Estimada Doctora:

Me es grato comunicarle que la Comisión Permanente de Parques Nacionales de la Academia revisó cuidadosamente los documentos para la **Declaratoria del Parque Nacional Selva de Florencia** y encontró lo siguiente:

- a) *El documento reúne la información ecológica y biológica necesaria para demostrar la importancia de la creación de este Parque dentro de la política ambiental del país.*
- b) *En el documento se encuentra suficiente información sobre el interés que diversas instituciones locales y regionales tienen en este proyecto y sobre la situación actual de los predios, los cuales en más de un 60% son propiedad pública.*
- c) *No existe ningún área protegida para este ecosistema (N Tolima hasta Antioquia) que incluya muchas especies endémicas (especialmente especies de anfibios).*
- d) *La biota que ocupa este "Parque propuesto" es la biota original de la zona cafetera hoy en día transformada por completo menos unas enclaves de los cuales el bosque de Florencia es de los más grandes (6 mil hectáreas).*

Handwritten signature and date:
Miranda
Oct. 29/04



ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Pag. 2 de 2
Carta No. 315/04

e) Sería importante que las corporaciones piensen sobre una estrategia de construir corredores entre los fragmentos que quedan para construir una estrategia de protección de la diversidad genética de los organismos y en largo plazo facilitar la regeneración del hábitat. El primer paso sería declarar los bosques de Florencia como Parque Nacional para empezar el proceso de unir varias islas pequeñas (Anorí, Guatapé, Sonsón) que comparten parte o mucha de la biota de la parte norte de la Cordillera Central.

Por todo lo anterior la Comisión recomienda a la Academia que se de concepto favorable a la creación de este parque.

Este concepto de la Comisión Permanente de Parques Naturales fue avalado por la Academia en pleno en su reunión ordinaria del 27 de octubre de 2004.

Con sentimientos de la más alta consideración y aprecio.

Atentamente,


INES BERNAL DE RAMÍREZ
Secretaria (e)
Tesorera

cc. Dr. CESAR REY - Unidad Administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales